



Universidad de
Castilla-La Mancha

José Julián Garde López-Brea
Rector

De conformidad con lo establecido en el artículo 51.1.h. de los Estatutos de la Universidad de Castilla-La Mancha, publicados por Resolución de 18 de noviembre de 2015, de la Dirección General de Universidades, Investigación e Innovación de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes (DOCM nº 230, de 24 de noviembre), y asimismo con lo establecido en el punto octavo del Anexo I (Cátedras CHIP 2023), y a propuesta de la vicerrectora de Innovación, Empleo y Emprendimiento,


HE RESUELTO:

Nombrar director de la "Cátedra CHIP UCLM sobre Diseño de Sistemas Microelectrónicos basados en Arquitecturas Abiertas (DMA2)" en la Universidad de Castilla-La Mancha, al **Dr. D. Juan Carlos López López**, con fecha de efectos 4 de junio de 2024.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que conste y surta efectos oportunos, firmo en Ciudad Real en la fecha abajo indicada.

ID. DOCUMENTO	hEfqN6QxRi		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
GARDE LOPEZ-BREA JOSE JULIAN	04-06-2024 17:20:25		
 hEfqN6QxRi			